

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42908 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el concurso necesario n.º 935/11, con NIG 1808742M20110001044, seguido a instancia de Polipropileno de Galicia, S.A., contra Newstars Business, S.A., con CIF núm. A-97717599, por auto de fecha 30 de octubre de 2014, se ha acordado:

La conclusión del concurso de acreedores de la mercantil Newstars Business, S.A.

Granada, 4 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140057476-1